Nota de Prensa Nº 288/OCII/DP/2019

DEFENSORÍA DE PUEBLO SUPERVISÓ 50 HOSPITALES DEL PAÍS Y COMPROBÓ QUE 172 INCUBADORAS ESTÁN INOPERATIVAS

- ***Gobiernos regionales y Ministerio de Salud deben priorizar mantenimiento de equipos de áreas neonatales.***
- ***Se debe fortalecer atención integral, especialmente de las gestantes adolescentes para prevenir las emergencias y partos prematuros.***

Al término de una supervisión nacional a 50 hospitales de Nivel 2 y 3 de atención, realizada la primera semana del presente mes, la Defensoría del Pueblo constató que en los servicios de atención neonatal existen 172 incubadoras reportadas como inoperativas, lo que demuestra que la gestión de mantenimiento de equipos no está funcionando adecuadamente en estos establecimientos.

Asimismo, se pudo conocer que si bien la mayoría de hospitales cuentan con el número de incubadoras mínimas exigidas según la Norma Técnica de Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales, existe la necesidad de otros equipos como servocunas, conexión de aire comprimido, oxígeno, fotómetros, monitores, mezcladoras de aire, calefactores, bombas de succión, entre otros, para brindar una adecuada atención a los recién nacidos.

Estas serias deficiencias ya habían sido advertidas en abril del año pasado, cuando la Defensoría del Pueblo realizó una supervisión a 24 de los principales hospitales de las regiones, en la que se evidenció la necesidad de equipos en las áreas de cuidados intensivos, centro quirúrgicos y hospitalización de los hospitales de los referidos niveles, lo que fue dado a conocer al Ministerio de Salud mediante oficio N° 273-2018/DP remitido en agosto del 2018.

Durante la supervisión nacional realizada a 334 establecimientos de salud en junio y julio del presente año verificó la atención a las gestantes adolescentes, constatando que ésta no se está brindando de manera integral, ya que en el 29% de establecimientos supervisados las gestantes adolescentes no pasan consulta con el médico, a pesar de tratarse de embarazos de alto riesgo, y en el 48% de los centros de salud, no son atendidas por el servicio de nutrición. Las gestantes que presentan anemia, en un 22% de establecimientos, no son atendidas por un nutricionista.

Cabe recordar que según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2018, el 12,6% de mujeres entre 15 y 19 años de edad ya estuvo alguna vez embarazada y, como es sabido, una de las principales causas de los partos prematuros en nuestro país es el embarazo en adolescentes.

Ante estos preocupantes hallazgos, la Defensoría del Pueblo exige a los gobiernos regionales y Minsa dar prioridad al mantenimiento de equipos para las áreas materno neonatales de los hospitales, así como fortalecer la atención integral materna para prevenir la ocurrencia de emergencias y partos prematuros.

Lima, 14 de setiembre de 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe